



2019 - Año de la Exportación
70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2019

Visto:

La necesidad de establecer una nueva dependencia laboral del agente nodocente Sr. Victor Funes, y

Considerando:

Que el agente nodocente Sr. Victor Funes se desempeñaba como personal del agrupamiento técnico (Cat. 4) en el Laboratorio de Difracción de Rayos X dependiente del Departamento de Geología.

Que resulta necesario establecer una nueva dependencia laboral en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, sede Comodoro Rivadavia.

Que el agente nodocente Sr. Victor Funes ha manifestado su acuerdo para cambiar su dependencia laboral.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE:**

Art. 1º) Modificar la dependencia laboral del agente nodocente **Sr. Victor Alberto Funes (CUIL 20-12435198-8)** estableciendo la misma en el Agrupamiento Administrativo (Cat. 4) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 02/01/2020.

Art. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1353/19.

Dr. Bárbara Puetor Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.